

2016-469

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1829

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **ALIMENTOS DE MENORES**, promovido por **MARÍA DEL CARMEN FANDIÑO**, en contra de **CARLOS ALBERTO MEZA SANTACRUZ**, atendiendo la petición que antecede, se ordena comunicar la medida de descuento voluntario del 25% del salario y demás prestaciones sociales legales y extralegales que devenga el demandado al servicio de la empresa **GRANCALDAS**.

Lo anterior teniendo en cuenta lo acordado por las partes en audiencia celebrada el 14 de junio de 2017.

NOTIFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5677ffc4ded1f3a6b0d462a631b19ca6812aa0704c3ce172f1fad6d2ef27cf6e**

Documento generado en 09/12/2021 05:14:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>